DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 8871
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER22188

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				SOLICITANTE: SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y EL SUELO
COE	27	MOVIL	8	
FECHA	14 de enero de 2016	HORA	9:30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIOS	**Chircal Maria Sixta Rubiano** Carrera 12F No. 48B-74 Sur Carrera 12F No. 48B-78 Sur	**ÁREA DIRECTA**			9600 m²		
SECTOR CATASTRAL	Arboleda Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			7		
UPZ	54 – Marruecos	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA0209PWEA	**OFICIO REMISORIO**			CR-22895		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se ubican el predio de la Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur (Chircal María Sixta Rubiano), esta categorizado en amenaza alta y media por procesos

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de remoción en masa, de acuerdo con el POT (Decreto 190 de 2004). Ver Figuras 1 y 2.



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la predio de la Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur – Chircal María Sixta Rubiano, en el Sector Catastral Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Se observa que corresponde a una ladera sin consolidar, con vías de acceso sin pavimentar (*Imagen tomada de Mapas Bogotá).*

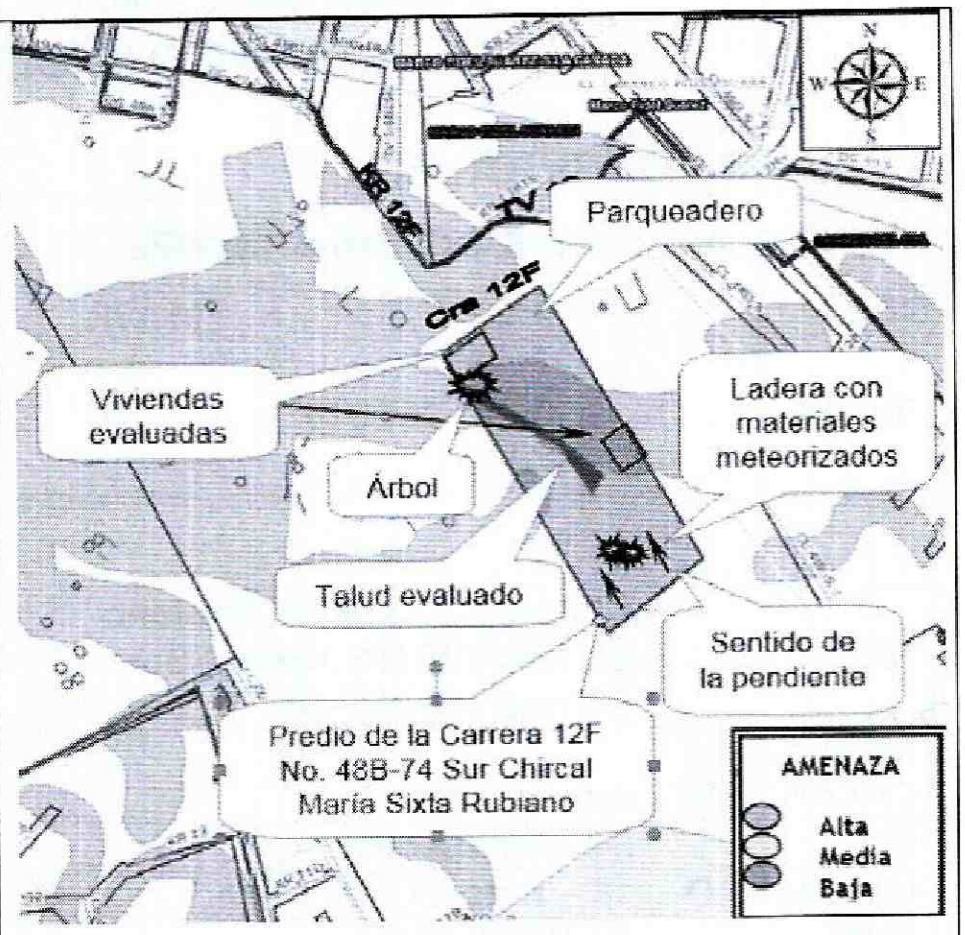


Figura 2. Localización y nivel de amenaza para el predio de la Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur – Chircal María Sixta Rubiano, en el Sector Catastral Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe *(Imagen tomada del GEOPORTAL).*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

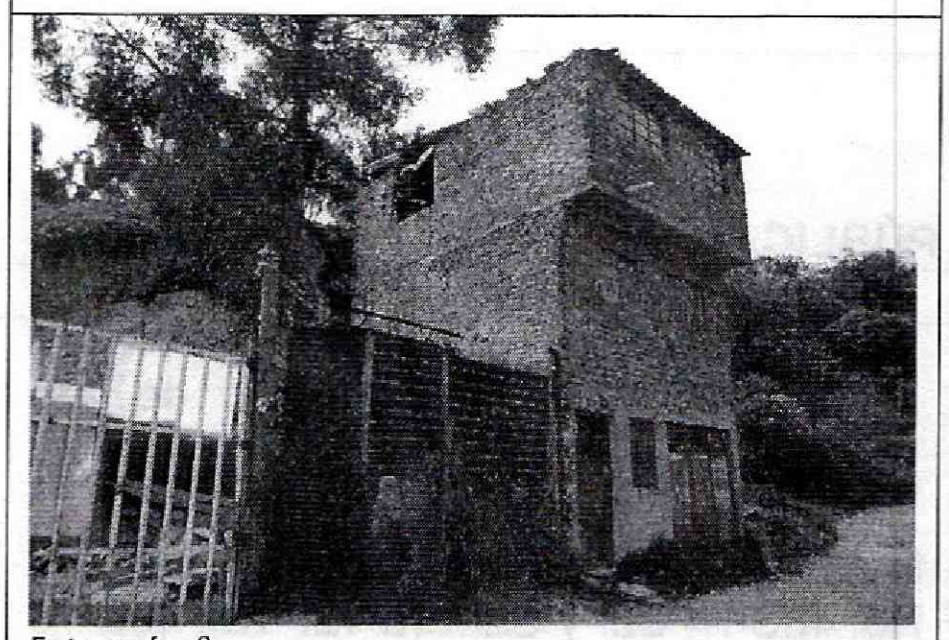
En atención al radicado IDIGER 2015ER22188, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica conjunta con personal de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, el día 14 de enero de 2016, y evaluó el predio que se menciona a continuación:



Fotografia 1.



Fotografia 2.



Fotografia 3.

DATOS DEL PREDIO

Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur - Chircal María Sixta Rubiano
CHIP: AAA0209PWEA

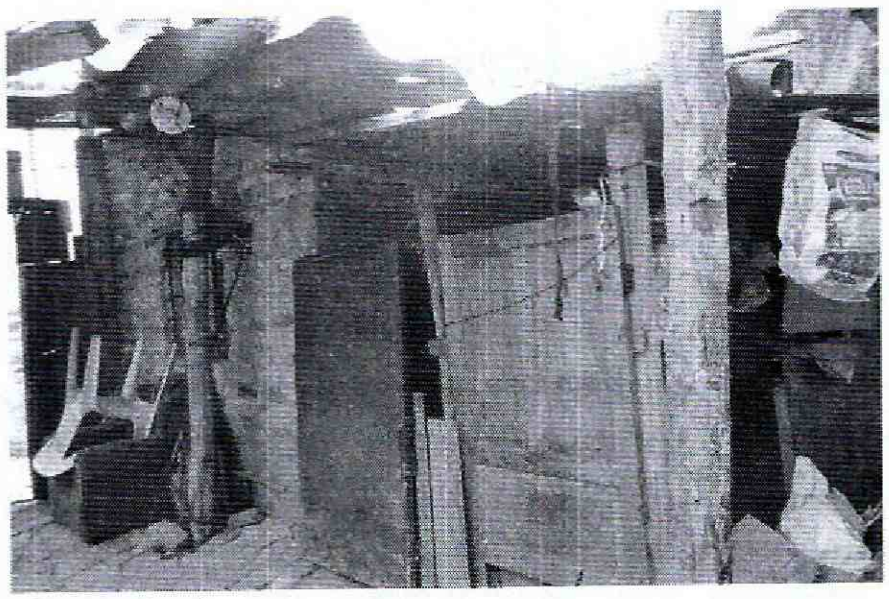
Descripción:

El predio evaluado hace parte de un antiguo frente de explotación minera, intervenido por la actividad extractiva de arcilla; en el que no se identificaron medidas de protección ni sistemas de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, como tampoco medidas de recuperación ni manejo ambiental de las áreas intervenidas.

Hacia el costado noroccidental y hacia la parte media del predio, se localiza un talud de corte de pendiente y altura promedio de 70º y cuatro (4) metros y una longitud aproximada de 40 metros, talud conformado por intercalaciones de areniscas compactas, con estratos de espesor hasta de dos (2) metros, y algunos niveles limo arcillosos de menor espesor; talud en el que no se evidencian cuñas o bloques que puedan desprenderse (ver fotografía 1).

Hacia el costado suroriental del predio, en la ladera donde se hallan las ruinas de antiguos hornos, se aprecian procesos erosivos y de meteorización de los suelos y roca insitu, así como sobre los materiales removidos y trasladados hacia la zona de producción del antiguo chircal, los cuales presentan alta susceptibilidad de generar procesos de remoción en masa al entrar en contacto con las aguas de escorrentía y sub superficiales (ver fotografía 2.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografia 4.



Fotografia 5.

Hacia costado noroccidental se encuentra una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería simple con placas de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de eternit, soportadas sobre entramado en madera (ver fotografía 3).

Al costado oriental del predio, se encuentra una vivienda de un (1) nivel construida en mampostería simple y material de recuperación; los habitantes de la misma no permitieron en ingreso, por tanto la inspección, se realizó desde el exterior, donde no se evidencian afectaciones de tipo estructural que comprometer la estabilidad de la vivienda (ver fotografías 4 y 5).

Las dos viviendas presentan deficiencias constructivas por la carencia de elementos de confinamiento (tipo vigas y columnas).

Se cita que las dos viviendas emplazadas en el mencionado predio, carecen de servicio de alcantarillado.

5. AFECTACIÓN

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones físicas de la ladera y talud localizados al costado suroccidental del predio de la Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur – Chircal María Sixta Rubiano, en el Sector Catastral Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Deterioro de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur – Chircal María Sixta Rubiano, en el Sector Catastral Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur – Chircal María Sixta Rubiano, en el Sector Catastral Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada al costado noroccidental del predio de gran extensión con nomenclaturas Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur – Chircal María Sixta Rubiano, en el Sector Catastral Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada al costado oriental del predio de gran extensión con nomenclaturas Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur – Chircal María Sixta Rubiano, en el Sector Catastral Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se puede determinar, dada la imposibilidad de ingreso a la misma.

- La ladera del costado suroriental del predio de la Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur – Chircal María Sixta Rubiano, presentan alto grado de meteorización y no cuenta con medidas de recuperación y restauración morfológica y ambiental de la zona intervenida por la explotación minera, ni con manejo de las aguas superficiales como subsuperficiales, por lo cual se pueden presentar procesos de inestabilidad locales y progresar a generales, dado la susceptibilidad de la ladera donde se encuentra el predio.

- La estabilidad del talud del antiguo frente de explotación minera, localizado al costado occidental del predio de la Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur – Chircal María Sixta Rubiano, en el Sector Catastral Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad, según lo observado a partir de la inspección visual.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del antiguo frente de explotación de materiales en el predio de la Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur – Chircal María Sixta Rubiano, en el Sector Catastral Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; implementar el Plan de Recuperación y Restauración Morfológica y Ambiental - PRRMA, de acuerdo con los términos de referencia impuestos por la Autoridad Ambiental Competente; así mismo, implementar las medidas de mitigación del riesgo deducidas de los estudios pertinentes a realizar, para dar cumplimiento al Plan de Recuperación y Restauración Morfológica y Ambiental – PRRMA antes mencionado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 12F No. 48B-74 Sur y Carrera 12F No. 48B-78 Sur – Chircal María Sixta Rubiano, en el Sector Catastral Arboleda Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar en la estructura las acciones de reparación, reconstrucción y/o reforzamiento que sean necesarias, para llevar a los niveles de seguridad requeridos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

11. APROBACIONES

Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co